Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 485100 - PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGA ATMOSFERICA Y PROTECCION CONTRA TRANSITORIOS DE ZONA DE CARGADERO

Consulta 1 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del requisito de Experiencia Específica, actualmente establecido en la acreditación de 1 (un) contrato ejecutado por un monto equivalente al 60% del monto total del llamado, sin admitirse la sumatoria de contratos, a fin de que pueda acreditarse experiencia específica por un monto equivalente al 25% del monto total del llamado, admitiéndose la sumatoria de contratos ejecutados dentro del periodo establecido en el PBC, siempre que los mismos correspondan a trabajos de instalación y/o readecuación de sistemas de protección contra descargas atmosféricas en instalaciones de características similares a las requeridas.
La presente solicitud se formula tomando como referencia los criterios de experiencia contemplados en los Pliegos Estándar aprobados por la Resolución DNCP N.º 1061/2026, específicamente en el apartado “Experiencia requerida”, y considerando que la exigencia de acreditar el 60% del monto total del llamado mediante un único contrato podría limitar la participación de potenciales oferentes que cuentan con experiencia técnica suficiente y comprobable en trabajos de similar naturaleza, pero desarrollada a través de varios contratos.
En ese sentido, solicitamos considerar la reducción del porcentaje requerido al 25% del monto total del llamado y permitir la sumatoria de contratos, manteniendo los demás requisitos documentales previstos para acreditar satisfactoriamente la experiencia, a fin de fomentar una mayor concurrencia de oferentes sin afectar la capacidad técnica requerida para la correcta ejecución de los trabajos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2026

Se realizarán modificaciones de acuerdo a criterios vigentes establecidos a través de una adenda.

Consulta 2 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Solicitamos ampliar y flexibilizar los requisitos de Experiencia específica solicitada en el pbc, quedando de la siguiente manera:
"La experiencia específica requerida podrá ser acreditada mediante la presentación de hasta tres (3) contratos ejecutados y culminados a satisfacción dentro de los últimos cuatro (4) años (2022, 2023, 2024 y 2025), cuya sumatoria alcance el monto o volumen mínimo exigido en las bases de la licitación."
de acuerdo a los siguientes argumentos jurídicos, normativos y doctrinarios:
• Principio de Libre Concurrencia e Igualdad de Tratamiento: para garantizar la máxima participación de potenciales oferentes calificados, prohibiendo el establecimiento de condiciones innecesarias;
• Principio de Proporcionalidad y Eficiencia: Los requisitos de experiencia deben ser proporcionales al objeto del llamado y buscar la satisfacción del interés público sin generar barreras de entrada artificiales;
• Acumulación de Experiencia: La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha sentado postura doctrinaria constante señalando que la capacidad técnica de un proveedor se mide por la idoneidad y el volumen de prestaciones ejecutadas con éxito. Acreditar la experiencia en hasta 3 contratos demuestra idoneidad continua y capacidad de ejecución en simultáneo o en distintos periodos de tiempo;
* Consideración del Ciclo de Vida de Proyectos: En el sector de obras, bienes y servicios ESPECIALIZADOS, la ejecución y cierre definitivo de contratos suele abarcar periodos plurianuales. Ampliar la ventana a los años 2022, 2023, 2024 y 2025 contempla la dinámica real del mercado y no penaliza a empresas que ejecutaron contratos de alto valor en periodos inmediatamente anteriores..

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2026

Se realizarán modificaciones de acuerdo a criterios vigentes establecidos a través de una adenda.

Consulta 3 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Sección Capacidad Técnica, inciso g) El oferente deberá presentar copia autenticada por escribanía de los Certificados ISO 9001/ 27001/ 45001/ 14001; vigentes:
Solicitamos FLEXIBILIZAR dicha exigencia y que en su lugar se dé preponderancia validez a la Habilitación / Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), enfocados en la Supremacía de la Habilitación Estatal Oficial (MADES) frente a Normas de adhesión Privadas y Voluntarias (ISO) como barrera de entrada desproporcionada, siendo el MADES órgano rector y autoridad pública competente en el Paraguay creada y reglada por ley para la protección, regulación, fiscalización y habilitación de actividades con impacto ambiental y operativo, dentro del marco legal obligatorio que garantiza que una empresa opera bajo el riguroso control del Estado Paraguayo. Para certificar el cumplimiento ambiental y la capacidad operativa en el territorio nacional, el documento idóneo, sustancial y vinculante es la Habilitación/Declaración de Impacto Ambiental del MADES.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2026

Se realizarán modificaciones a través de una adenda.

Consulta 4 - Antigüedad en el rubro

Consulta	**Fecha de Consulta**	07-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la ampliación de los rubros admitidos para acreditar la “Antigüedad en el rubro”, actualmente establecida como experiencia de 5 años en el mercado, correspondiente al periodo 2020 al 2025, relacionada con áreas de Servicios de Ingeniería o Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Electrónicas o afines al objeto del llamado.
En ese sentido, solicitamos que también sean considerados como rubros válidos los siguientes:
- Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.
- Instalación de máquinas y equipos.
Consideramos que dichas actividades guardan relación directa con el objeto de la contratación y con la naturaleza de los trabajos requeridos, por lo que su inclusión permitiría reconocer la trayectoria de empresas que cuentan con experiencia efectiva en actividades técnicas vinculadas al alcance del llamado, fomentando una mayor concurrencia de potenciales oferentes.
Por tanto, solicitamos a la Convocante confirmar si los rubros mencionados podrán ser considerados válidos para acreditar la antigüedad requerida.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	09-10-2026

Se realizarán modificaciones a través de una adenda.